



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la difusión de un video publicado en las redes sociales del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, en el cual el Ingeniero Osvaldo Javeir Souza Casadinho afirma en forma falaz y sin sustento científico, que los alimentos genéticamente modificados no son seguros y pueden tener incidencia en nuestra salud.

TORELLO, Pablo.

Cofirmantes: SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; STEFANI, Héctor; BERISSO, Hernán; REY, María Luján; JETTER, Ingrid; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; ASSEFF, Alberto; PATIÑO, José Luis.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 13 de agosto del corriente año el Ministerio de Educación de la Nación Argentina difundió en sus redes sociales un video del Ingeniero agrónomo, Osvaldo Javeir Souza Casadinho, transmitido por el Canal Encuentro. En el video el ingeniero comienza explicando qué son los alimentos genéticamente modificados y continua difundiendo ideas falaces sin evidencia científica que las respalde, entre sus ideas expresó las siguientes: *"En Argentina vemos como los cultivos transgénicos lejos de establecer algo que se prometía, reducción en el uso de plaguicidas, estimularon mas su uso"; "son cultivos que los seres humanos hemos creado, no son naturales, con lo cual estamos comiendo, estamos ingiriendo, nos estamos alimentando con cultivos que no son naturales y que pueden tener incidencia en nuestra salud".* Y concluyó que *"NO SON SEGUROS, estamos ingiriendo alimentos donde hay muy poca investigación"; "No se redujo el hambre, no se redujo el uso de plaguicida, no se redujo la deforestación, no estamos comiendo mejor, hay que poner en duda a los cultivos transgénicos".*

La información que difunde el Ministro Nicolás A. Trotta, es ineficaz, falaz y genera desinformación en la población. No hay evidencia científica que respalde que los alimentos modificados genéticamente son perjudiciales para la salud, es una percepción equivocada que incita a los argentinos a sospechar de la inocuidad de estos alimentos.

Según lo establecido en la Resolución MAGyP N° 763, el circuito para la autorización de la comercialización de Organismo Vegetal Genéticamente Modificado consta de un procedimiento administrativo en tres etapas: La primera consiste en la evaluación de los riesgos para los agroecosistemas derivados del cultivo en escala comercial del OVG. Esta evaluación está a cargo



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

de la Dirección de Biotecnología y de la CONABIA. La segunda etapa consta de la evaluación del material para uso alimentario, humano y animal, la cual es competencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y del Comité Técnico Asesor para el Uso de OGM (CTAUOGM), y la tercera etapa concluye con el dictamen sobre los impactos productivos y comerciales respecto de la comercialización del material genéticamente modificado a cargo de la Dirección de Mercados Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Es decir, no existe diferencia entre los alimentos modificados genéticamente y aquellos que no lo son, ya que los primeros han sido sometidos a evaluación suficiente que ha demostrado que son inocuos y sustancialmente equivalentes a los demás alimentos y aprobados para su consumo. Son Alimentos que el estado ha evaluado previamente antes de autorizar su comercialización. No hay dudas que son seguros y preservar la salud, el bien común y el interés general de nuestra población.

No se puede dejar pasar la difusión de ideas que confunden y generan desinformación provocando miedos en los consumidores. Consideramos crucial que la Honorable Cámara se exprese con firmeza repudiando estos hechos. Es por estos motivos que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

TORELLO, Pablo.

Cofirmantes: SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; STEFANI, Héctor; BERISSO, Hernán; REY, María Luján; JETTER, Ingrid; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; ASSEFF, Alberto; PATIÑO, José Luis.